

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MEMORANDUM N° 1896 - 2024 - GRA / GGR

G.G.
REG. DOC. 3186288
REG. EXP. 1911555

AL : C.P.C HUGO ERICK INCHICAQUE MEDINA
Gerente Regional de Administración

ASUNTO : Aprobación de la Quincuagésima Primera Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades 2024 – 2026 – Gobierno Regional de Ancash

REFERENCIA

CO-BO-CMR	GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN MESA DE PARTES 28 NOV. 2024 Hora 8:57 Firma  Folio 40
-----------	--

- a) Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras"
- b) RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0005-2022-EF/54.01
- c) RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°42-2024-GRA/GGR
- d) Anexo N°6 – Solicitud de Aprobación del CMN 2024 – 2026
- e) Resolución Ejecutiva Regional N°002-2024-GRA/GR
- f) Informe N° 404-2024-GRA/GRAD

FECHA : Huaraz, 27 de noviembre de 2024

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente; y a la vez comunicar la aprobación del Anexo N°6 referente a la Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades N° 00000053 según lo estipulado en la Directiva N°005.2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" modificada a través de la Resolución Directoral N° 0005-2022-EF/54.01, que en su Artículo 27° estipula lo siguiente:

Artículo 27.- Modificaciones al CMN

27.3. Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien evalúa y en los casos que corresponda gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.

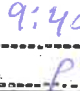
Habiéndose delegado al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash la facultad de aprobar las modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades, aprobada a través de la Resolución Ejecutiva Regional N°002-2024-GRA/GR, se procede aprobar la Quincuagésima Primera Modificación del CMN 2024 – 2026 del Gobierno Regional de Ancash, aprobación gestionada en el último día hábil de la semana según lo estipulado en la Directiva, cuyos requerimientos se realizan de acuerdo a la necesidad de cada área, debiendo ejecutarse por las áreas pertinentes, bajo responsabilidad y de acuerdo a Ley.

Atentamente.

MALRSP/mth
C.c.
Arch.


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
 GERENTE GENERAL REGIONAL

RECIBIDO	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES REGIONAL ANCASH	
	28 NOV 2024	
	HORA 9:40	REG
	FIRMA 	FOLIOS 40

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000053

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000726

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
011203 - Subgerencia De Presupuesto										
22/11/2024	0000000507	899600070113	CHALECO IMPERMEABLE UNISEX	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	0.00
22/11/2024	0000000507	899600150020	CASACA ACOLCHADA IMPERMEABLE UNISEX	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	0.00
011301 - Gerencia Regional De Desarrollo Economico										
25/11/2024	0000000508	140600531020	EQUIPOS DE CÓMPUTO - CONJUNTO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
25/11/2024	0000000508	322218180022	COCINA A GAS INDUSTRIAL DE 3 HORNILLAS	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
25/11/2024	0000000508	532210740022	CAJA CONSERVADORA DE TEMPERATURA - COOLER X 100 L	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00
25/11/2024	0000000508	602206340001	BALANZA ANALITICA	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
25/11/2024	0000000508	742223580008	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
25/11/2024	0000000508	742227260011	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
25/11/2024	0000000508	746450680135	MESA DE METAL DE ACERO INOXIDABLE	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
25/11/2024	0000000508	746483900083	SILLA GIRATORIA DE METAL FORRADA EN CUERO CON BRAZOS	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
011401 - Gerencia Regional De Desarrollo Social										
22/11/2024	0000000505	941000010008	ALQUILER DE SILLAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
011504 - Ejecucion De Proyectos										
22/11/2024	0000000503	071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00
22/11/2024	0000000503	071100380374	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA CIVIL	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,000.00
22/11/2024	0000000503	071100380770	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN INGENIERIA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00
22/11/2024	0000000503	071100385124	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA Y ARQUITECTURA PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBICA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00
011506 - Subgerencia De Obras										
22/11/2024	0000000504	071100380374	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA CIVIL	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00
22/11/2024	0000000504	071100388820	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA LEGAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00
012101 - Oficina Regional De Defensa Nacional										
22/11/2024	0000000506	055200020006	MACHETE TIPO SABLE	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00
22/11/2024	0000000506	201700020375	CALAMINA GALVANIZADA 22 mm X 83 cm X 1.80 m	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00
22/11/2024	0000000506	410600060013	PALA TIPO CUCHARA DE ACERO CON MANGO DE MADERA	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00	0.00
22/11/2024	0000000506	410600060014	PALA TIPO RECTA DE ACERO CON MANGO DE MADERA	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00	0.00
22/11/2024	0000000506	410600070010	PICO DE ACERO CON MANGO DE MADERA	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00
22/11/2024	0000000506	416000020022	COMBA DE 16 LB	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00
22/11/2024	0000000506	416000030041	MARTILLO CABEZA OCTOGONAL MANGO DE MADERA DE 20 oz	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00
22/11/2024	0000000506	416000040033	BARRETA DE ACERO 1 in X 1.50 m	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00
22/11/2024	0000000506	419400010001	HACHA DE 4.5 lb CON MANGO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00
22/11/2024	0000000506	676431760002	CARRETILLA BUGUJ (MAYOR A 1/4 UIT) CON LLANTA Y CAMARA	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00



35

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000053

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000726

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
012101 - Oficina Regional De Defensa Nacional								
22/11/2024	0000000506	798100020050	COLCHA DE POLAR	Unidad	0.00	0.00	2,000.00	0.00
22/11/2024	0000000506	798100040039	FRAZADA DE POLAR DE 2.00 M X 1.50 M	Unidad	0.00	0.00	2,000.00	0.00
22/11/2024	0000000506	798100040045	FRAZADA DE ALGODON Y POLIESTER DE 1 1/2 PLAZA	Unidad	0.00	0.00	2,000.00	0.00
22/11/2024	0000000506	798100060204	SABANA DE BRAMANTE DE 2.40 M X 1.60 M COLOR BLANCO	Unidad	0.00	0.00	2,000.00	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 LIC. ADM. JHOHAN S. VALLEGAS MORALES
 Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Generales


 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABIG. MARCO ANTONIO ALVARO VILLALBA
 Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP